

RIO GALLEGOS, 14 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 66.590/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 28 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 631/11, mediante el cual se designó a la Prof. Verónica Soledad GARCIA en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la asignatura "Historia Argentina I" de la carrera Profesorado en Historia, a partir del 19 de septiembre de 2011 y por el término de DOS (2) años;

QUE a fs. 35/43 obra trabajo monográfico denominado "Algunas consideraciones sobre la inmigración italiana en Río Turbio" elaborado por la Prof. GARCIA;

QUE a fs. 44/45 obra Nota de la docente responsable de la asignatura Mg. María de los Milagros PIERINI, mediante la cual informa que la Prof. GARCIA cumplió de manera acabada y responsable con las actividades propuestas por la cátedra y que ha aprobado el trabajo monográfico solicitado;

QUE por Nota N° 204/14 la Directora del Departamento Ciencia Sociales informa que los actuados mencionados cuentan con el aval de esa Dirección;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, la docente en cuestión, concluyó con el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

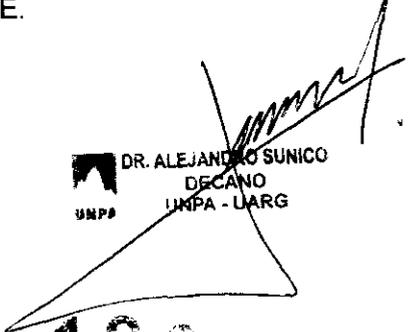
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Verónica Soledad GARCÍA (D.N.I. N° 29.078.253), concluyó con el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem de la asignatura "Historia Argentina I" correspondiente a la carrera Profesorado en Historia, por los motivos expuestos en los considerados en la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.




UNPA DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

126